



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 03 ABR. 2001

RES. HD. N° 231 - 01

VISTO:

El acta de constitución del tribunal examinador, que tuvo a su cargo la evaluación del Trabajo Final de la alumna Yolanda Adela Sangari, de la Carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario dejar debidamente registrada la situación curricular de la alumna;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADO a la siguiente alumna de la Carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación, el TRABAJO FINAL, con la calificación que se indica:

SANGARI, YOLANDA ADELA

L.U.N° 702.062

8 (OCHO)

ARTICULO 2°.- ESTABLECER como fecha de aprobación del Trabajo Final al que se hace referencia el artículo anterior, el 26 de febrero de 2001, fecha en que se constituyó el tribunal para evaluar el Trabajo Final, según consta en el acta correspondiente.

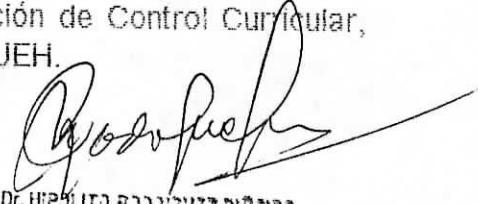
ARTICULO 3°.- ADJUNTAR a la presente como fundamento académico, el acta elevada por los docentes que tuvieron a su cargo la evaluación del Trabajo Final.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a la interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento de Alumnos y CUEH.

lrs/MJL

  
MARIA JULIA LOPEZ  
SECRETARIA



  
DR. HIPOLITO RODRIGUEZ PINERO  
DECANO  
FACULTAD DE HUMANIDADES